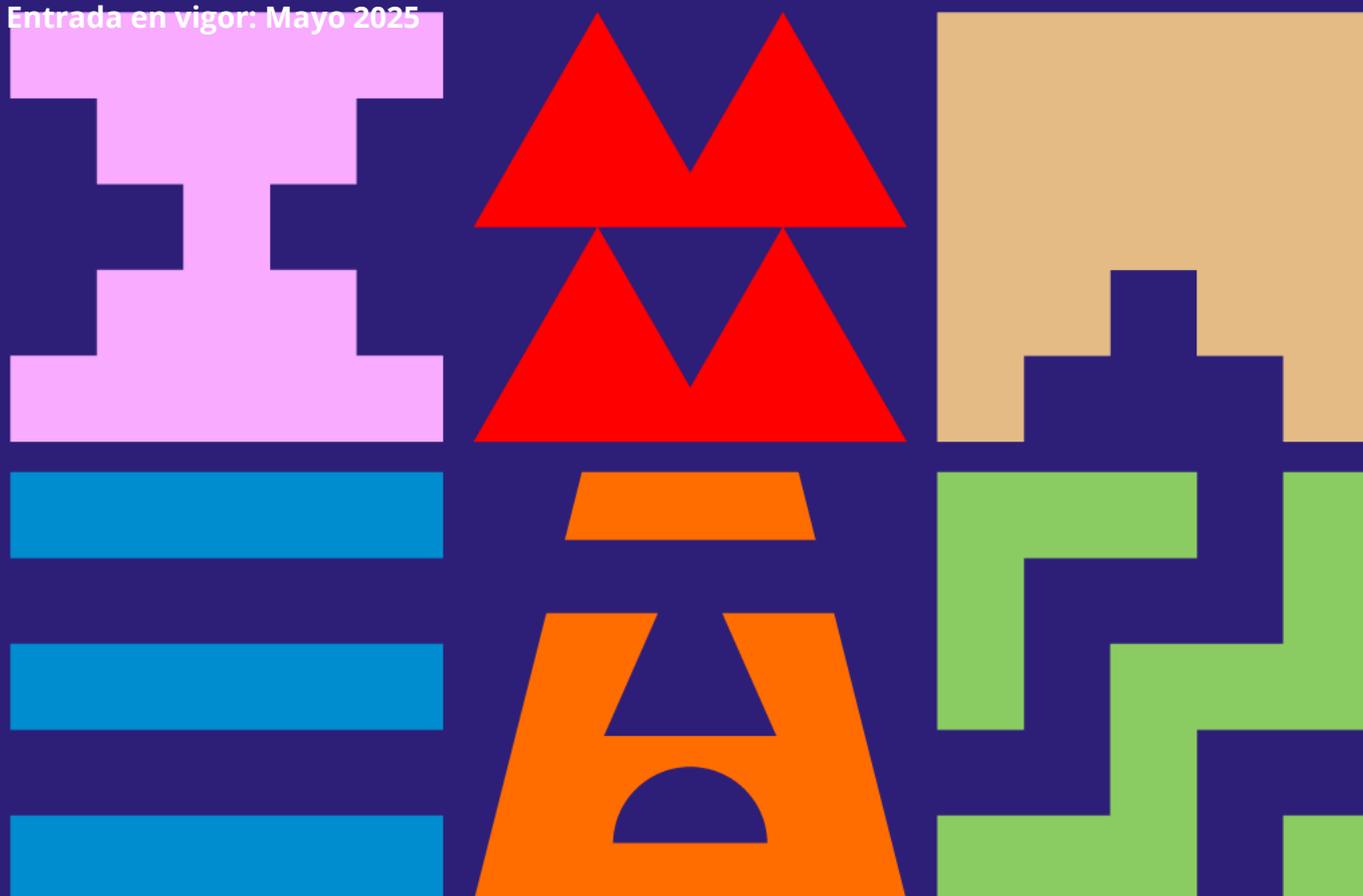




COPA MUNDIAL SUB-20 DE LA FIFA CHILE 2025™

Condiciones de venta y uso de entradas

Entrada en vigor: Mayo 2025



CONDICIONES DE VENTA Y USO

1. Finalidad y ámbito de aplicación de las presentes condiciones de venta y uso de entradas

1.1 Las presentes condiciones de venta y uso de entradas (en adelante, las «condiciones de venta y uso») rigen y se aplican a la compra, distribución y uso de cualquier entrada oficial («entrada») para un partido oficial («partido») de la COPA SUB-20 DE LA FIFA CHILE 2025™™ («competición»), organizada por la Fédération Internationale de Football Association («FIFA») y el Comité Organizador Local («COL»).

1.2 La FIFA es la propietaria única y exclusiva de la competición y de los derechos comerciales y de propiedad intelectual relacionados. La FIFA ha delegado los derechos sobre las entradas al COL para que gestione las operaciones de venta de entradas de la competición.

1.3 Solamente podrá hacer uso de una entrada aquella persona que la haya comprado («comprador») directamente a través de Ticketplus SPA, la entidad designada por el COL para la gestión de las operaciones de venta de entradas, que incluyen, entre otros, la gestión y venta de entradas, la página web de venta de entradas, la reserva de entradas, etc.

1.4 Al aceptar, adquirir o hacer uso de una entrada, el titular de entradas acepta incondicional e irrevocablemente su obligación jurídica de cumplir en todo momento las presentes condiciones de venta y uso, así como las normas y los reglamentos que rigen el comportamiento y los artículos prohibidos en el estadio («Código de Conducta del Estadio») en todo momento. Por «titular de entradas» se entiende un comprador o toda persona a la que el comprador distribuya entradas de manera legítima.

2. Compra de entradas

2.1 Las entradas solo podrán adquirirse en fifa.com/tickets («página web de venta de entradas»). La FIFA, el COL y Ticketplus SPA no se hacen responsables de las entradas adquiridas por otros medios.

2.2 Cada entrada da derecho al comprador a asistir a un (1) partido. Cada sesión se compone de dos (2) partidos.

2.3 El comprador solo podrá registrar una dirección de correo electrónico para adquirir un máximo de seis (6) entradas por transacción. El límite impuesto a la compra de entradas podrá variar en cualquier momento.

2.4 El comprador puede adquirir entradas siguiendo los pasos descritos en la página web de venta de entradas («compra de entradas»). El comprador es el único responsable de facilitar una información completa y precisa durante la compra de entradas.

2.5 En el momento en el que se produzca la compra de entradas, el comprador deberá tener al menos dieciocho (18) años y contar, además, con plena capacidad para suscribir un contrato legalmente vinculante.

3. Precios de las entradas

Los precios se muestran en pesos Chilenos (CLP) y no incluyen impuestos.

3.2 Ticketplus SPA podrá aplicar otras tasas e impuestos a la compra de entradas, como tasas administrativas, en función del tipo de entrada que se adquiriera. En caso de que se apliquen dichas tasas, Ticketplus SPA informará de ello al comprador antes de que finalice la compra de entradas.

3.3 Los precios de las entradas no incluyen los cargos bancarios ni las tasas del cambio de divisas que podrían aplicarse a la compra de entradas en función de la tarjeta o el método de pago del comprador. Cualquier tasa aplicada por terceros correrá a cargo únicamente del comprador.

4. Regulación de la venta entradas

4.1 Una vez que el comprador haya abonado las entradas y recibido la correspondiente confirmación («confirmación de pago»), el comprador acepta cumplir y acatar toda legislación y normativa aplicable que rijan el uso de las entradas.

4.2 Todo titular de entradas es responsable, por cuenta propia, de organizar, disponer y asegurar su viaje y su entrada a Chile («país anfitrión»), así como su salida del país. Para viajar al país anfitrión, el titular de entradas deberá solicitar y obtener un visado u otra forma de permiso del país correspondiente o de otras autoridades gubernamentales de dicho país. Si el titular de entradas no obtuviera los permisos exigidos del país anfitrión o de otras autoridades gubernamentales, no tendrá derecho alguno a ningún tipo de compensación por parte de la FIFA, el COL ni de ningún otro tercero vinculado a la competición.

4.3 A cada entrada se le asignará un asiento específico en el estadio, dentro de la categoría de asientos a la que corresponda (p. ej. Entrada, abono, etc.) («localidad»). El COL o las autoridades del estadio pertinentes podrán especificar y cambiar en cualquier momento la localidad de una entrada determinada, incluso después de que se haya adquirido la entrada y en el día del partido, siempre que la nueva localidad esté en la misma categoría de asientos o en una categoría de asientos asociada a una entrada de un valor nominal mayor. Un titular de entradas podrá sentarse únicamente en la localidad asignada a su entrada, a menos que el COL o las pertinentes autoridades del estadio indiquen lo contrario. Determinados asientos podrían tener visibilidad limitada del terreno de juego. El COL no garantiza ni afirma de ningún modo que el titular de una entrada pueda ver el partido sin interrupciones ni obstáculos desde el asiento asignado.

4.4 La entrada solo será válida para una persona y no se admitirá la reentrada al estadio. Toda persona que desee asistir a un partido necesita su propia entrada, independientemente de su edad. Los menores

de 16 años deben estar acompañados en todo momento de un adulto mientras se encuentren en el interior del estadio y en sus inmediaciones. Los padres o tutores legales de un menor que no haya cumplido los 18 años y que haga uso de una entrada son responsables en todo momento de la conducta del menor.

4.5 Las entradas de accesibilidad incluyen a un acompañante y dispondrán de puertas exclusivas para acceder a sus localidades. En caso de que se hiciera un mal uso de las entradas de accesibilidad, estas dejarán de ser válidas.

4.6 De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.11, las entradas no son reembolsables ni intercambiables y su uso es exclusivamente personal.

4.7 El titular de entradas deberá presentar las mismas para entrar al estadio. Las puertas de acceso estarán abiertas desde aproximadamente una (2) hora antes del comienzo del partido o desde la hora que se comunique/notifique con respecto al partido.

Los titulares de entradas son responsables de organizar el transporte de ida y vuelta al estadio por cuenta propia, así como el alojamiento que necesiten. Los titulares de entradas aceptan que

el transporte entre estadios y/o alojamientos puede sufrir retrasos y que podría resultarles difícil o imposible asistir en un mismo día a varios partidos.

4.9 Si el titular de entradas pretende o intenta revenderlas por un precio superior a su valor nominal, el COL podrá confiscarlas. El COL no está obligado a permitir la entrada al partido de cualquier persona en posesión de una entrada dañada o incompleta o que la haya perdido, se la hayan robado o posea un duplicado. En el caso de que un titular no presente una entrada válida cuando se le exija o no cumpla las presentes condiciones de venta y uso, el COL podrá prohibirle el acceso o pedirle que abandone el partido. Dicho titular de entradas no será readmitido. Si el COL prohíbe al titular de entradas el acceso al estadio o si lo expulsa de este último, no pagará al titular ni a terceros reembolso o compensación alguna.

4.10 Salvo autorización expresa y por escrito del COL o tal como permitan las presentes condiciones de venta y uso, los titulares de entradas tienen prohibido, físicamente y por internet, poner a la venta, vender, ofrecer en subasta, regalar o transferir («transferencia») o intentar transferir sus entradas de cualquier forma, así como pedir a un tercero que facilite o solicite ofertas para la transferencia de sus entradas bajo ningún concepto, incluido el uso o intento de uso de las entradas en actividades de promociones, programas de incentivos, juegos, concursos, regalos o rifas, o como parte de paquetes de hotel, vuelo, hospitalidad o viaje. A no ser que así lo permita la legislación pertinente, una entrada que se haya transferido sin permiso podrá ser declarada no válida o cancelada en cualquier momento y sin previo aviso por el COL. Además, queda prohibido usar las entradas para actividades publicitarias, promocionales o fines comerciales de cualquier tipo sin la autorización previa y por escrito del COL.

5. Envío o recogida de entradas

5.1 Cuando se haya completado la compra, el titular de entradas recibirá un correo electrónico de confirmación.

5.2 Para acceder al estadio, el titular debe presentar una entrada válida en los puntos de acceso designados.

5.3 El COL tiene el derecho a determinar, a su entera discreción, en qué formato debe presentarse una entrada para acceder a un estadio (p. ej. una entrada que deba imprimirse antes de ir al estadio, una entrada en formato electrónico, una entrada en papel, etc.). Solamente aquellas entradas expedidas conforme a lo indicado por el COL garantizarán el acceso al estadio. Ninguna otra confirmación, captura de pantalla o cualquier otra comunicación por parte del COL o de un tercero se considerará un sustituto válido de una entrada.

5.4 Los titulares de entradas deberán llevar y mostrar un documento de identidad/pasaporte/permiso de conducir/tarjeta de estudiante auténtico y válido en el punto de acceso al estadio.

5.5 La FIFA, el COL y Ticketplus SPA no serán responsables de la pérdida de entradas.

6. Reglamento de los estadios

6.1 Los titulares de entradas se comprometen a respetar el Código de Conducta del Estadio y las condiciones de acceso al estadio. Podrán consultar la última versión en vigor del Código de Conducta del Estadio en la página web de venta de entradas.

6.2 El titular de entradas no podrá acceder al estadio con, entre otros, los siguientes artículos prohibidos:

a) alcohol, comida y bebida (a excepción alimentos para bebés o requeridos por motivos médicos, p. ej. para la diabetes);

b) botellas, latas, botes o cualquier otro tipo de recipiente;

c) paraguas grande (de un tamaño superior a los 40 x 30 x 30 cm y que no pueda colocarse debajo del asiento);

d) sillas u otros muebles;

e) astas o mástiles de bandera, o cualquier otra clase de vara o poste;

f) cámaras profesionales o con lentes intercambiables, ordenadores o cualquier otro equipo de grabación, o paloselfi;

g) animales (incluidos los perros guía);

- h) armas u objetos que puedan ser utilizados como armas;
- i) fuegos artificiales, petardos, artículos inflamables, punteros láser, luces estroboscópicas, instrumentos musicales y/o equipo de amplificación, bengalas;
- j) bolsas, cascos de moto;
- k) sustancias tóxicas, ilegales o peligrosas;
- l) cochecitos de bebé;
- m) monedas, bolígrafos, auriculares de cualquier tipo;
- n) cualquier artículo con fines comerciales o benéficos;
- o) objetos de carácter político o religioso, incluidos, entre otros, pancartas, señales, símbolos y folletos;
- p) otros objetos que el COL o el personal de seguridad del estadio puedan considerar que representan un riesgo para la seguridad o puedan usarse para causar daños en el estadio o para perturbar el partido o causar molestias a otros espectadores.

6.19 En la página web de venta de entradas se podrá consultar la versión íntegra del Código de Conducta del Estadio, que incluye la lista completa de artículos prohibidos y que deberá ser acatada por todos los titulares de entradas.

6.20 Para utilizar una entrada y asistir a un partido, los titulares de entradas deben consentir el registro de su persona y pertenencias, antes y después de acceder al estadio. Si un titular de entradas se niega a consentir dicho registro, o si se descubre que lleva un artículo que figura en la lista de objetos prohibidos o restringidos del Código de Conducta del Estadio, se le podrá denegar el acceso al estadio, o pedirle que lo abandone, sin posibilidad de reembolso o compensación.

7. Datos del partido

7.1 Los equipos que disputan un partido son susceptibles de cambiar sin previo aviso. No se garantiza la participación o presencia de determinados jugadores u otras personas en un partido concreto.

7.2 La duración de un partido no está garantizada, y un partido podrá anularse, reubicarse, detenerse antes de hora, interrumpirse o repetirse en su totalidad por cualquier motivo que la FIFA y/o el COL consideren oportuno, o debido a sucesos que escapen al control del COL.

8. Anulación, reprogramación, reubicación y repetición de los partidos

8.1 Anulación Se anulará un partido si la FIFA y/o el COL decretan que no se jugará conforme a lo estipulado inicialmente y no se tiene intención de reprogramar el partido en el momento de la anulación.

La FIFA tiene el derecho a anular un partido en cualquier momento y por cualquier motivo, incluso por sucesos que escapen a su control. Todas las entradas para un partido anulado se cancelarán automáticamente. Ticketplus SPA informará por correo electrónico al comprador de la anulación de un partido. El comprador será responsable de comunicar la anulación del partido a los titulares de entradas asociados.

8.2 Reprogramación Se reprogramará un partido si la FIFA y/o el COL determinan que no se jugará en la fecha o a la hora estipuladas inicialmente y se prevé celebrarlo en una fecha o a una hora distintas. La FIFA tiene el derecho a reprogramar un partido en cualquier momento y por cualquier motivo, incluso por sucesos que escapen a su control. Si se reprograma un partido, la FIFA y el COL pueden decidir a su entera discreción y de manera individualizada si una entrada para el partido programado inicialmente seguirá siendo válida para el partido reprogramado, si se emitirá una entrada nueva al comprador para el partido reprogramado o si se cancelará una entrada para el partido programado inicialmente. Ticketplus SPA informará por correo electrónico al comprador de la reprogramación de un partido y de si alguna o la totalidad de las entradas adquiridas o recibidas por el comprador se han cancelado. El comprador será responsable de comunicar la reprogramación del partido a los titulares de entradas asociados.

8.3 Reubicación Se reubicará un partido si la FIFA y/o el COL cambian el estadio en el que se disputará el partido, independientemente de si el encuentro también se reprograma con motivo del cambio de estadio. La FIFA tiene derecho a reubicar un partido en cualquier momento y por cualquier motivo, incluso por sucesos que escapen a su control. Si se reubica un partido, la FIFA y el COL pueden decidir a su entera discreción y de manera individualizada si una entrada para el partido ubicado inicialmente seguirá siendo válida para el partido reubicado, si se emitirá una entrada nueva al comprador para el partido reubicado o si se cancelará una entrada para el partido ubicado inicialmente. Ticketplus SPA informará al comprador por correo electrónico de la reubicación de un partido y de si alguna o la totalidad de las entradas adquiridas o recibidas por el comprador se han cancelado. El comprador será responsable de comunicar la reubicación del partido a los titulares de entradas asociados.

8.4 Repetición Se repetirá un partido si la FIFA y/o el COL deciden que se vuelva a jugar un encuentro ya terminado o incompleto. La FIFA tiene derecho a repetir un partido terminado o incompleto en cualquier momento y por cualquier motivo, incluso por sucesos que escapen a su control y sin aviso alguno. Un encuentro que vuelva a jugarse se considera un partido nuevo, y las entradas expedidas para el partido original no serán válidas para el nuevo.

9. Política de reembolso

9.1 Las presentes condiciones de venta y uso no dan derecho a los titulares de entradas a ningún reembolso ni a ninguna otra forma de compensación bajo ningún concepto, salvo los casos en que así lo estipule la legislación pertinente. En el caso de que se cancele una entrada conforme a las presentes condiciones de uso, la única persona que podrá tener derecho a un reembolso será el comprador

original de la entrada cancelada, y solamente y en la medida en que el comprador tenga derecho a un reembolso de acuerdo con las condiciones de venta y uso aplicables que rigen la compra de las entradas canceladas.

9.2 Será necesario aportar un comprobante de compra para que pueda evaluarse un posible derecho a reembolso. Ningún otro titular de entradas tendrá derecho a un reembolso bajo ningún concepto, incluido (entre otros) en relación con el uso, el intento de uso o la cancelación de una entrada o la anulación, reprogramación, reubicación o repetición de un partido.

9.3 El importe del reembolso se basará en el precio original de la entrada menos las tasas administrativas abonadas como parte de la compra.

9.4 El comprador tendrá derecho a un reembolso igual al precio original de la entrada menos las tasas administrativas abonadas como parte de la compra siempre que:

i) un partido se anule, aplace o reubique;

ii) porque el COL se vea obligado a reducir la capacidad del estadio por razones de seguridad, técnicas, sanitarias o de otra índole que la FIFA y el COL consideren oportunas.

9.7 El comprador no tendrá derecho a un reembolso ni a ninguna otra forma de compensación en los demás casos, incluida la cancelación de una entrada por parte del COL o Ticketplus SPA como resultado del incumplido de las presentes condiciones de venta y uso, el Código de Conducta del Estadio o la legislación pertinente.

9.8 Si el comprador tiene derecho a un reembolso, Ticketplus SPA procesará el reintegro de la cantidad ordenada en la moneda de la compra en un plazo de treinta 30 a 45 días a partir de la fecha en que se generó el derecho al reembolso. Si el comprador adquirió la entrada mediante una tarjeta de pago, Ticketplus SPA tramitará el reembolso a esa misma tarjeta.

10. Protección de datos

10.1 Al adquirir una entrada, el comprador autoriza a Ticketplus SPA al tratamiento limitado, específico y transparente de sus datos personales, de conformidad con los fines vinculados al tratamiento de datos personales, como la actividad dirigida a obtener y recopilar datos, o acciones como el tratamiento, análisis, mantenimiento, actualización, exposición, anuncio, transferencia, distribución o divulgación y/o retirada o eliminación de datos personales. Al tratar datos personales, Ticketplus SPA se atenderá a la legislación aplicable de Chile.

10.2 Ticketplus SPA, en calidad de controlador de datos, está obligado a garantizar los derechos del comprador en lo que respecta a sus datos personales y a su tratamiento preciso, completo, inequívoco, actualizado y responsable, así como a proteger la integridad de dichos datos personales.

10.3 Los compradores y titulares de entradas reconocen y aceptan que sus datos personales podrán ser tratados por Ticketplus, SPA la FIFA y el COL fuera de Chile para la jurisdicción en la que residan.

11. Uso de imágenes, retratos y contenidos relacionado con el torneo

11.1 Al hacer uso de una entrada para asistir a la competición, el titular de entradas concede a la FIFA y a los terceros autorizados por ella el pleno derecho y la licencia a utilizar en todo el mundo y a perpetuidad la imagen, retrato, movimientos, nombre, voz y declaraciones del titular de entradas en relación con cualquier programa, en directo o en diferido, u otra transmisión o reproducción de la competición, íntegra o parcial, a través de cualquier medio de comunicación existente o futuro, para cualquier fin y sin compensación, consideración o notificación alguna. El titular de entradas renuncia de antemano a todo derecho y toda acción que pretenda oponerse a dicho uso.

11.2 Se prohíbe estrictamente a los titulares de entradas desarrollar actividades en el interior o en las inmediaciones del estadio, en su nombre o en el de terceros que, en opinión del COL, creen directa o indirectamente una asociación comercial entre, por un lado, el titular de entradas o un tercero y, por otro, el COL, la FIFA, la competición (o partes de ella) o sus afiliados comerciales sin la autorización de la FIFA/el COL, sea por el uso no autorizado de logotipos o de cualquier otra manera («publicidad parasitaria»). El marketing parasitario incluye, sin limitarse a ello, el marketing, la venta, la distribución de productos o muestras y cualquier actividad promocional o publicitaria de cualquier tipo, incluido el uso, posesión o tenencia de artículos comerciales o promocionales sin la autorización de la FIFA/el COL. La FIFA/el COL o las autoridades del estadio podrán confiscar dichos artículos sin compensación para el titular de entradas.

11.3 En virtud del Código de Conducta del Estadio, tan solo está permitido que un titular de entradas capte o produzca durante su estancia en el estadio fotografías, sonidos, vídeos u otro material sonoro, visual o audiovisual, informes o descripciones de un partido (como texto, datos o imágenes) o cualquier otro contenido relativo a la competición («contenido del evento») únicamente para fines personales y no comerciales y con el equipo que se permita introducir en el estadio.

11.4 Por la presente, el titular de entradas concede a la FIFA un permiso en todo el mundo, perpetuo, exento de *royalties* e irrevocable para utilizar y explotar su contenido del evento (incluidos todos los derechos de autor, derechos sobre bases de datos y cualquier otro derecho de propiedad intelectual relacionado) con cualquier fin. El permiso que se concede a la FIFA en el presente documento será exclusivo, excepto en lo relativo a cualquier contenido del evento que utilice únicamente el titular de entradas para fines personales y no comerciales, en cuyo caso será no exclusivo.

12. Precauciones y protocolos de seguridad ante enfermedades infecciosas

12.1 A fin de reducir la propagación o el riesgo de contraer determinadas enfermedades infecciosas, el COL podrá adaptar normas y medidas que un titular de entradas deberá acatar para asistir a un partido. Ticketplus SPA y/o el COL comunicarán dichas normas y protocolos a los compradores por correo

electrónico. El comprador será responsable de comunicar las normas y protocolos a los titulares de entradas asociados. Puesto que la información sobre los métodos apropiados y efectivos para reducir el riesgo de propagación y contagio de determinadas enfermedades infecciosas está en constante evolución, solo se podrá hacer entrega a los titulares de entradas de estas normas y protocolos poco antes de un partido, y todos ellos serán susceptibles de modificación.

12.2 Asimismo, se exigirá a los titulares de entradas que cumplan las normas y protocolos en materia de salud y seguridad impuestos por las autoridades locales de Chile a fin de reducir la propagación o el riesgo de contraer determinadas enfermedades infecciosas, como la COVID-19.

12.3 Si los titulares de entradas no pueden o no están dispuestos a acatar dichas normas y protocolos impuestos por la FIFA o cualquier autoridad local de Chile, no tendrán derecho a ningún reembolso ni a ninguna otra forma de compensación.

13. Asunción de riesgos, renuncia y exención de responsabilidad

13.1 EL TITULAR DE ENTRADAS ACEPTA Y ASUME DE FORMA VOLUNTARIA TODOS LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA A UN PARTIDO EN UN ESTADIO Y A PARTICIPAR EN CUALQUIER EVENTO Y ACTIVIDAD DENTRO DEL ESTADIO Y EN SUS INMEDIACIONES, INCLUIDO EL RIESGO DE DAÑOS PERSONALES (COMO LA DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE O INCLUSO LA MUERTE); EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, VIRUS, BACTERIAS O AFECCIONES O LAS CAUSAS DE ESTAS; DOLENCIAS; LA PÉRDIDA, ROBO O DAÑO DE PERTENENCIAS; MÚSICA A TODO VOLUMEN; LUCES DESTELLANTES Y FUEGOS ARTIFICIALES; TEMPERATURA Y CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS; LENGUAJE O MATERIALES OFENSIVOS, VULGARES U OBSCENOS; LAS ACTUACIONES O LA PASIVIDAD (INCLUIDAS LAS ACTUACIONES O LA PASIVIDAD NEGLIGENTES) DE OTRAS PERSONAS EN EL INTERIOR O EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO. DENTRO DEL LÍMITE PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EL TITULAR DE ENTRADAS RENUNCIA POR LA PRESENTE A TODA RECLAMACIÓN RELATIVA A DICHS RIESGOS.

13.2 EN CUALQUIER ESPACIO EN EL QUE SE CONGREGUE PÚBLICO, INCLUIDO UN ESTADIO, EXISTE EL RIESGO INHERENTE DE EXPOSICIÓN A ENFERMEDADES INFECCIOSAS. ALGUNAS DE ESTAS ENFERMEDADES SON EXTREMADAMENTE CONTAGIOSAS Y PUEDEN DESEMBOCAR EN UNA DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE E INCLUSO PROVOCAR LA MUERTE. ALGUNAS PERSONAS SON ESPECIALMENTE VULNERABLES DEBIDO A QUE PRESENTAN CIERTOS FACTORES DE RIESGO, COMO ENFERMEDADES SUBYACENTES O EDAD AVANZADA. AL ACCEDER A UN ESTADIO, EL TITULAR DE ENTRADAS ASUME VOLUNTARIAMENTE TODOS LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

13.3 Dentro del límite permitido por la legislación vigente, el titular de entradas exonera completamente, de manera irrevocable e incondicional a la FIFA, el COL, Ticketplus SPA y a todas sus entidades afiliadas, a los propietarios y operadores de los estadios, así como a los oficiales, directores, miembros, accionistas,

empleados, oficiales elegidos y designados de cada una de las entidades anteriores («partes exoneradas») de toda reclamación que el titular de entradas pueda tener contra cualquiera de las partes exoneradas en relación a alguno de los riesgos descritos previamente en las cláusulas 13.1 y 13.2, bien sea a causa de la actuación, la pasividad o de la negligencia activa o pasiva de alguna de las partes exoneradas o por cualquier otro motivo.

13.4 El titular de entradas da su consentimiento para recibir el tratamiento médico que pueda considerarse recomendable o necesario en caso de que el titular de entradas sufra cualquier lesión, accidente o enfermedad mientras asiste al partido, y exime completamente a las partes exoneradas de todas y cada una de las responsabilidades resultantes de tal actuación.

14. Limitación y exoneración de responsabilidad

14.1 DENTRO DEL LÍMITE PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LAS PARTES EXONERADAS NO SERÁN EN NINGÚN CASO RESPONSABLES DE DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUIDOS LOS ESPECIALES, CONSECUENTES, INCIDENTALES, INDIRECTOS O PUNITIVOS. SIN PERJUICIO DE NINGUNA OTRA DISPOSICIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES DE VENTA Y USO, Y DENTRO DEL LÍMITE PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE CUALQUIERA DE LAS PARTES EXONERADAS PARA CON EL TITULAR DE ENTRADAS NO EXCEDERÁ EL VALOR NOMINAL DE LA ENTRADA.

14.2 Sin perjuicio de cualquier otro derecho establecido en las presentes condiciones de venta y uso, la FIFA, el COL y Ticketplus SPA se reservan el derecho a emprender las acciones que consideren oportunas contra el comprador como consecuencia de un uso no autorizado o ilegal de las entradas, incluido el derecho a incoar acciones penales o tratar de obtener una compensación adicional por los daños sufridos, incluido el lucro cesante.

14.3 El titular de entradas será plenamente responsable de cualquier incumplimiento de las presentes condiciones de venta y uso y de toda acción u omisión que vulnere las condiciones de venta y uso o el Código de Conducta del Estadio por parte de cualquier persona que haga uso de una entrada asignada al comprador. **14.4** El comprador exime plenamente de responsabilidad a la FIFA, al COL y a Ticketplus SPA y cualquiera de sus entidades afiliadas, incluidos sus ejecutivos, directivos, miembros, accionistas, empleados, autoridades elegidas y designadas, por cualquier pérdida que sufran como consecuencia de ello.

15. Otras disposiciones

15.1 El COL podrá modificar o revisar las presentes condiciones de venta y uso en cualquier momento; para ello, publicará una versión actualizada en la página web de venta de entradas. Los compradores

deberán visitar periódicamente la página web de entradas para consultar las últimas versiones de las condiciones de venta y uso.

15.2 Si bien las presentes condiciones de venta y uso se han distribuido en varios idiomas, en caso de disputas, conflictos o ambigüedades la versión en inglés prevalecerá entre las diferentes versiones.

15.3 Si un tribunal competente considera alguna sección de las presentes condiciones de venta y uso inválida, ilegal o no aplicable, se suprimirán las condiciones inválidas, ilegales o no aplicables, y el resto seguirán vigentes.

15.4 Para dudas de carácter general o cualquier otra solicitud de información relativa a las entradas, el comprador contactará con Ticketplus SPA en la siguiente dirección: <https://www.ticketplus.cl>

16. Jurisdicción y legislación aplicables

16.1 Las presentes condiciones de venta y uso y toda disputa o demanda derivadas o relacionadas con ellas (en ambos casos, «disputa») se regirán e interpretarán —en observancia de la cláusula 16.3 que figura a continuación— de conformidad con la legislación de Chile.

16.2 Ticketplus SPA y el titular de entradas aceptan que, en la medida en que el titular de entradas actúa como consumidor, podrían aplicarse algunas disposiciones obligatorias de la legislación de Chile.

16.3 En caso de que se produzca una disputa entre Ticketplus SPA y el comprador relacionado con la aplicación de las presentes condiciones de venta y uso, esta podría circunscribirse a la jurisdicción de los tribunales de Chile.

16.4 Al aceptar las presentes condiciones de venta y uso, el comprador reconoce que Ticketplus SPA podrá determinar en qué jurisdicción se circunscribe la disputa.

[Click here and write header]

[Click here and write text]